

El Municipio en el año 2000

*RAUL OLMEDO**

Hablar de municipio en el año 2000 implica hablar del México de hoy, de los problemas que vive y de las alternativas para enfrentarlos. Son tres los aspectos fundamentales que se conjugan para expresar la alarmante situación que vive el país en el presente y la trágica situación que podría vivir al finalizar el siglo: la demografía, la ecología y los alimentos. De no atender en forma prioritaria estos aspectos, se anuncia una serie catástrofe para la centuria que está por comenzar.

A continuación veremos de qué manera la reforma municipal puede contribuir a enfrentar las emergencias planteadas por los fenómenos de concentración-dispersión demográfica, de deterioro ecológico y de desnutrición.

LA DEMOGRAFIA

De seguir las tendencias del crecimiento demográfico, México tendría en los inicios del

ya muy cercano año 2000 una población que puede variar entre 100 y 104 millones de habitantes, cifra que obedecería a un crecimiento moderado del 1 por ciento.

El descenso del crecimiento demográfico se explica por la marcada declinación en el nivel de la natalidad, ya que el de mortalidad ha disminuido lentamente. En efecto, la tasa de natalidad se redujo de 43 nacimientos por cada 1 000 habitantes en 1970, a 28 en la actualidad, al mismo tiempo que el número medio de hijos por mujer pasó de 6 a 4. La disminución ha sido mayor en las zonas más desarrolladas del país, destacando los estados del norte, y las áreas urbanas, principalmente México, Monterrey y Guadalajara.

Sin duda, ha habido avances en la reducción del ritmo de crecimiento de la población. Para finales del presente año será de 2.0 por ciento anual, en comparación con el 3.5 por ciento de hace apenas 15 años. Así en 1971 se requerían 20 años para que la población se duplicara, mientras que hoy

* Vocal Ejecutivo del Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación.

se requieren ya 35 años. De lograrse las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el año 2000 se requerirán 70 años.

El nivel educativo influye en la fecundidad. Así las mujeres cuya escolaridad es de uno a tres años de primaria tienen siete hijos, mientras que aquellas que cursaron estudios superiores tienen tres. La mujer que tiene un empleo remunerado cuenta al final de su periodo reproductivo con cinco hijos, mientras que la mujer que no lo tiene cuenta con siete hijos en promedio. Una vez más, los datos revelan que el crecimiento de la población disminuye a medida que el país se desarrolla. En otras palabras, si queremos que el crecimiento demográfico se reduzca, debemos encontrar las formas sociales para acelerar el desarrollo.

La pirámide de edades será de la siguiente manera en los próximos años: la población de niños menores de 15 años se reducirá de 31.5 millones en 1986 a 28.7 en el año 2000. Ello marca un giro radical en las tendencias prevalecientes en las últimas décadas, ya que la población mexicana se había caracterizado por una alta proporción de jóvenes. En 1921 los menores de 15 años constituían el 38 por ciento de la población, en 1970 el 46 por ciento.

Esta situación contrasta con el ascenso de la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Somos una sociedad con vastos sectores juveniles. Tenemos el reto de crear empleos para, por lo menos, 25 millones más de mexicanos en edad de trabajar en el año 2000.

En lo que respecta al grupo de edad de 65 años y más, éste pasó de 2 millones en 1980 a 2.8 en 1986 y será de 5 millones en el año 2000.

La esperanza de vida se ha duplicado entre principios de siglo y el momento actual. En 1900 el mexicano vivía en promedio poco menos de 30 años. En 1985, poco más de 67 años. Pero todavía las disparidades del desarrollo hacen que entre Oaxaca y Nuevo León la diferencia en la esperanza de vida sea de casi 13 años.

En cambio, la migración hacia los centros urbanos no ha experimentado cambios en sus tendencias fundamentales. Si se mantienen los índices de migración prevalecientes, la población de la ciudad de México lle-

gará a los 35 millones de habitantes en el año 2000, es decir, el doble de los que residen actualmente en ella. Pero la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo es que pudiera llegar a ser solamente de 23 millones.

“En 1960, por primera vez en la historia del país la población considerada urbana fue mayor que la rural por 487 100 mexicanos. La población total del país era entonces de 35 millones, de los que el 50.7 por ciento vivía ya incorporado a un sistema de ciudades cuyos lunares mayores eran la ciudad de México, con algo más de 5 millones, Guadalajara con 850 000, Monterrey con 700 000 habitantes.

“Veinte años después, en 1980, los 35 millones casi se habían duplicado, eran 67, pero la población urbana había crecido ya vez y media, pasando de 18 a 44 millones y del 50.7 al 66.3 por ciento del total del país. Las ciudades mayores reflejaban ya en su densidad demográfica el enorme salto humano y social de esas dos décadas. La ciudad de México tenía al comenzar la década de los ochenta 15 millones de habitantes, 8 más que veinte años antes; Guadalajara había convocado a 2 millones, un millón 300 mil habitantes más que veinte años atrás. El campo mexicano se volvió así el territorio de la expulsión. Vastas corrientes emigraron hacia los cinturones de miseria de las grandes ciudades y hacia los municipios fronterizos del norte.”¹

En el periodo de 1975-1980, el 80 por ciento de los migrantes tuvo como lugar de destino alguna de las 285 ciudades o zonas metropolitanas del país. Pero de éstas, las que contaban con una población superior a los 100 mil habitantes fueron el lugar de destino de casi tres cuartas partes de la migración a las ciudades.

La población urbana, que habita en localidades con 15 mil o más habitantes, representa ya el 57 por ciento de la población total del país. La población de la ciudad de México es seis veces superior a la de la zona metropolitana de Guadalajara, que es la que le sigue en importancia.

Pero a la par de esta tendencia concentradora, prevalece la tendencia a la dispersión

1 Aguilar Camín, Héctor, “El Canto del Futuro”, revista *Nexos*, México, abril de 1986, p. 19.

de la población rural. En 1980 había 125 mil localidades, de las cuales 123 mil tenían menos de 2 500 habitantes y en ellas vivían casi 22 millones de personas.

“La proporción de mexicanos que viven en condiciones rurales ha descendido del 65 al 35 por ciento entre 1940 y 1980. En el mismo lapso el número absoluto de habitantes rurales se duplicó y un poco más: de casi 13 millones pasó a un poco más de 27. La última cifra es más elevada que la población de todo el país en 1950, cuando tenía menos de 26 millones de habitantes. Un escenario que suponga 35 millones de habitantes para el México rural en el año 2000, tantos como tendrá toda España, no es sólo realista y verosímil sino hasta conservador. El México rural será pues más grande de lo que es ahora.”² Pero el número de personas ocupadas en el sector agropecuario en 1950 era de 57 por cada 100 mexicanos, y en 1980 fueron sólo 26 por cada 100.

Al fenómeno de la concentración-dispersión de la población ha correspondido una tendencia similar en el desarrollo económico, el cual ha seguido la lógica de la rentabilidad. Al aparecer centros económicos con una mayor productividad que los demás, se ha generado un flujo de recursos financieros, materiales y humanos que van de las zonas menos productivas hacia los centros más productivos. Así se han creado las grandes ciudades industriales y se ha generado la centralización a todos los niveles.

La migración es entonces un fenómeno que expresa las desigualdades de productividad entre regiones y municipios. La población emigra de los municipios pobres hacia los municipios ricos, de las zonas menos productivas hacia las zonas más productivas. En nuestro país existen índices de migración porque no hemos sabido extender la actividad productiva en el territorio.

La migración no puede eliminarse mediante la sola persuasión. Se requiere motivar un cambio en las actitudes y valores individuales en torno a la decisión de emigrar, pero sobre todo se requiere transformar las estructuras productivas y mejorar las condiciones materiales de existencia del trabajador mexicano.

Las desiguales condiciones de producti-

vidad entre los diversos municipios hacen que no sólo la población emigre sino también los recursos materiales y financieros. Esta migración hacia las regiones más productivas genera abandono en las regiones menos productivas, lo cual las hace menos productivas aún y acentúa la migración y la centralización. Este es el círculo vicioso que será necesario romper si se desea promover ahora un desarrollo descentralizador.

El movimiento de la población, y especialmente la migración, es una consecuencia de los desequilibrios de la estructura económica. No sólo es importante que la población disminuya su ritmo de crecimiento, sino también que se distribuya de manera menos centralizada en el territorio nacional, a fin de esparcir su actividad creadora de riqueza. Redistribuir la actividad productiva en el territorio nacional implica un movimiento descentralizador de la población.

La redistribución territorial de la población y su arraigo en sus municipios de origen se presenta como una tarea urgente de la descentralización y de la reforma municipal. Pero la población no podrá descentralizarse ni arraigarse si no se descentralizan simultáneamente los factores de la producción. La descentralización debe ser en ese sentido, descentralización de la actividad productiva en su conjunto.

Si queremos vivir en un país fuerte en el año 2000, tenemos que fortalecer ahora el desarrollo regional y municipal, tenemos que desalentar simultáneamente las concentraciones urbanas y la dispersión rural acentuada. Modificar tanto el esquema demográfico como el esquema productivo constituye una tarea eminentemente federalista y de fortalecimiento municipal.

LA ECOLOGIA

El modelo de desarrollo económico que concentró a la población y a la actividad económica en unas cuantas regiones del país se ha convertido a la vez en un devorador del entorno natural. Es así como se han formado, por un lado, las ciudades, con sus grandes zonas marginadas de los servicios públicos elementales, con sus asentamientos humanos irregulares, y, por otro, campos agrícolas empobrecidos, abandonados y erosionados.

² *Ibid.*

El proceso de industrialización fue simultáneamente un proceso de destrucción de la ecología y de contaminación del medio ambiente. La centralización coincide con la depredación del medio ambiente y de la naturaleza. Al restar poder a las comunidades locales las fuerzas de la economía centralizadora explotaron y devastaron el territorio.

La centralización es un modo de vida que produce contaminación y depredación del medio ambiente. Por un lado, al concentrar a la industria en unos cuantos centros urbanos congestionados se genera un sinnúmero de efectos contaminantes y depredadores, no sólo del ambiente sino del hombre mismo; humos que causan enfermedades físicas, ruidos y condiciones de transporte que causan trastornos síquicos. La familia urbana es agredida y corroída por la centralización en lo biológico, en lo espiritual y en lo social.

Por otro lado, la centralización, al concentrar la actividad en unas cuantas zonas, provoca el abandono, la erosión y la destrucción del resto del territorio, empobrece a los grupos sociales que lo habitan y los deja indefensos contra los procesos económicos que despredan las riquezas naturales. La desertificación, la destrucción de las selvas tropicales, la transformación de los usos tradicionales del suelo que daban alimento a las comunidades, la tala de árboles, ya sea para hacer leña, ya para obtener ganancias rapaces, etcétera, son efectos de la centralización depredadora.

"La contaminación atmosférica del Area Metropolitana de la ciudad de México proviene de la circulación de cerca de 2.5 millones de vehículos automotores que se calcula emiten a la atmósfera anualmente 4 000 toneladas de partículas sólidas, 10 000 toneladas de óxido de nitrógeno, 3 800 000 toneladas de monóxido de carbono y 375 000 toneladas de hidrocarburos.

"Un segundo lugar en la contaminación del aire lo ocupan las emisiones de 130 000 establecimientos industriales y de servicios, de los cuales 30 000 se ubican en el Distrito Federal, principalmente en la zona norte y noroeste."³

³ Rincón Gallardo, Eduardo (secretario general de Desarrollo Urbano y Ecología del Departamento del Distrito Federal), ponencia presentada en la Primera Reunión Nacional de Ecología, junio de 1984.

El deterioro ecológico en las zonas rurales no es menos alarmante que el de la ciudad. Observamos, por ejemplo, que los recursos forestales del país (incluyendo bosques y selvas) crecen a razón de 40 millones de metros cúbicos al año, pero se aprovechan 10; es decir, sólo una cuarta parte. Teóricamente podrían aprovecharse comercialmente los 40 millones de metros cúbicos sin que se deterioraran los bosques y selvas. No sabemos convertir en riqueza muchos recursos naturales. La mala explotación de los bosques y selvas se ha traducido en el hecho de que cada año se pierden 400 mil hectáreas.

Los residuos irreductibles y contaminantes no se reintegran al ciclo de transformación y reproducción de la naturaleza y de la sociedad y se convierten también en una maldición y un veneno que amenazan con extinguir tanto a la naturaleza como al hombre. Los residuos irreductibles y contaminantes son el signo de la ruptura entre la sociedad y la naturaleza, pero además son el signo de destrucción y de agotamiento tanto de la naturaleza como de la sociedad.

El proceso de industrialización es hoy en día un proceso de destrucción y desperdicio, es un proceso productor de residuos irreductibles. Por ello en el momento actual la crítica se ha transformado en alarma. el proceso de industrialización, bajo el modelo vigente, está destruyendo a la humanidad. A la crisis económica se añade la crisis ecológica. Es una crisis de civilización.

La preservación y enriquecimiento de la ecología, más que un problema técnico, es un problema político. La técnica contribuye como un medio para restaurar el ciclo vital sociedad-naturaleza; pero es la política, es decir, la restauración del control y del dominio de la sociedad sobre su ambiente, la parte decisiva del problema. Por más técnicas que apliquemos no lograremos nada si no restablecemos el poder de la sociedad sobre su naturaleza.

La vía para recuperar el poder y el dominio del medio ambiente por el hombre en el año 2000 es el retorno a la solidaridad social, a la organización de los vecinos, a la comunidad.

La organización vecinal es un instrumento lógico y natural para llevar a todos los ciudadanos los mensajes correspondientes, para

captar y conjugar su participación, para unificar todas las vertientes y para presentar una sola y firme solución que permita construir un mejor futuro para México.

El punto clave para recuperar el equilibrio ecológico en el futuro inmediato es reforzar la organización de la sociedad para que recupere el dominio y el control sobre el medio ambiente y sobre la naturaleza. Esta organización pasa necesariamente por las formas de organización consagradas por la historia y por la Constitución Política.

Cuidar y gobernar el medio ambiente y la naturaleza es cuidar y gobernar el territorio. La gestión ambiental debe estar a cargo fundamentalmente del gobierno y la comunidad municipales. El artículo 115 constitucional en su fracción V atribuye al municipio el poder de decidir sobre su territorio y, por lo tanto, sobre su medio ambiente: "Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativos que fueren necesarios."

La política ecológica se inscribe dentro del gran esfuerzo que es la reorganización de la nación. Así, hay que comprender el papel histórico que habrá de jugar la ecología en los próximos años. Es un instrumento de la transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales.

La reforma municipal plantea que es necesario reorganizar las fuerzas de la sociedad, del Estado y de la Administración Pública, para que encaminen su energía a la revitalización de la provincia. Se trata de procurar el desarrollo integral de la sociedad que habita esa circunscripción, aprovechando de manera integral sus propios recursos humanos y naturales, así como los recursos de toda la nación.

Ecología y reforma municipal son dos formas simultáneas de abordar el nuevo florecimiento del país. La ecología requiere de la reforma municipal para realizarse. La reforma municipal requiere de la ecología para llevarse a cabo. Una es el medio de acción de la otra.

Sin embargo, en el estado actual que guardan tanto la ecología como la reforma municipal, todavía no se han establecido todas las relaciones necesarias entre ambas. Es preciso establecerlas, entretener los hilos que en el futuro harán de ambos movimientos sociales uno solo.

Cuando se habla de reforma municipal se tiene todavía la impresión de que se habla de las zonas atrasadas. Cuando se habla de la ecología viene a la mente la imagen de la contaminación y de la depredación de la naturaleza. Pero en rigor, ni la reforma municipal ni la ecología deben reducirse a esas imágenes. Ambos movimientos no surgieron para corregir errores, son movimientos para reorganizar a la sociedad, a la nación, de manera integral. Así como la centralización se expresó en una configuración de unos cuantos polos de desarrollo, la descentralización (cuyos componentes básicos son la reforma municipal y la ecología) habrá de expresarse en una configuración donde cada municipio sea en el año 2000 un polo de desarrollo.

LOS ALIMENTOS

Según la FAO y otras instituciones especializadas, en los últimos tres años los niveles nutricionales han disminuido hasta en un 20 por ciento y están hoy por debajo de los que existían hace 10 años. El consumo de calorías se ha reducido 20 por ciento y el de proteínas de origen animal 50 por ciento. En las zonas marginadas del campo y la ciudad sólo el 22 por ciento de los niños menores de cuatro años tienen la estatura y el peso normales.

"La población con grandes problemas de consumo y nutrición se encuentra localizada en 638 municipios críticos, principalmente en los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Querétaro, Puebla y en la periferia del Distrito Federal."⁴

⁴ Programa Nacional de Alimentación 1983-1988.

El espejismo del progreso nos hizo olvidar que la verdadera base de un México fuerte es la alimentación, y que México no será fuerte mientras no resuelva el problema de la creciente desnutrición de su población. Los niños que nacen hoy, serán la fuerza de trabajo del México del año 2005. La desnutrición de los niños que nacen hoy, será la desnutrición de la fuerza de trabajo del año 2005. De acuerdo con las tendencias actuales, México tendrá en ese año por lo menos la mitad de su población desnutrida.

Es necesario destacar que esta insuficiencia alimentaria ya crónica constituye un rasgo común con prácticamente todos los países subdesarrollados. Hacia 1965 ocurrieron mutaciones en la estructura de la economía mundial que tuvieron como resultado que los países altamente industrializados, importadores de alimentos, se convirtieran en exportadores, a la vez que los países subdesarrollados vieron declinar sus agriculturas y se volvieron importadores permanentes. Este hecho es, sin duda, uno de los elementos clave de la crisis de larga duración que sufre el mundo y especialmente los países subdesarrollados.

Así, la producción agrícola de México, que entre 1946 y 1965 había crecido al 7 por ciento en promedio anual, sólo creció al 2.5 por ciento en promedio anual desde entonces. Todo ello a pesar de que el 47 por ciento de la población económicamente activa trabaja en los diversos eslabones de la cadena alimentaria y de que la tasa de inversión pública en relación al producto agrícola aumentó de 2.6 por ciento que era en 1960 a 19 por ciento en los ochenta. Esta situación indica que el problema de la insuficiencia alimentaria rebasa los límites del sector agrícola y de lo meramente económico, e incluso rebasa las fronteras nacionales.

Nuestra insuficiencia alimentaria es también la expresión del desarrollo centralizador, tanto agrícola como industrial, que ha entrado en su etapa de rendimientos decrecientes desde mediados de los años sesenta.

De aquí que las estrategias para superar la insuficiencia alimentaria y alcanzar la autosuficiencia coincidían necesariamente con las estrategias de la descentralización de la vida nacional y de la democratización integral de la sociedad. En la medida en que la descentralización y la democratización

de las capacidades y del poder de producir, transformar, distribuir y consumir alimentos, convergen en comunidades concretas, las estrategias alimentarias coinciden con el municipio y con la reforma municipal. Esta estrategia general debe poner el acento en la necesidad de incrementar la capacidad de las comunidades rurales para alcanzar la autosuficiencia alimentaria municipal y elevar la producción de excedentes alimentarios destinados a la población urbana y a la exportación. Se trata de una estrategia para descentralizar y democratizar hacia la comunidad rural el poder de producir y consumir alimentos.

En la medida en que cada uno de los 2 378 municipios se conviertan en promotores de la generación de alimentos, el país alcanzará con mayor firmeza y rapidez su autosuficiencia alimentaria, corrigiendo las estructuras de producción, transformación, distribución y consumo, y al mismo tiempo revalorando la diversa y rica variedad de especies vegetales y animales que pueden surgir del cultivo del agua y de la tierra de cada comunidad y de cada municipio.

LA REFORMA MUNICIPAL

La reforma municipal es un proceso que obedece a la necesidad de reactivar a la provincia y disminuir el flujo concentrador y centralizador de población y de recursos hacia las grandes ciudades. Por ello, las acciones de fortalecimiento municipal tienen como objetivo descentralizar el poder hacia los municipios y promover la participación de la comunidad para movilizar las fuerzas productivas, y para consolidar en el año 2000 el desarrollo armónico de las regiones y de los distintos sectores sociales del país.

Las reformas y adiciones al artículo 115 constitucional enviadas al Congreso de la Unión en diciembre de 1982 por el Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid, definen las facultades y atribuciones de los municipios y sientan las bases para que los ayuntamientos y la comunidad se conviertan en promotores de su desarrollo integral.

Las principales atribuciones que ahora tienen los municipios, derivadas del nuevo artículo 115 de nuestra Carta Magna, comprenden el fortalecimiento de la indepen-

dencia política de la institución municipal, la capacidad para reglamentar, la pluralidad política en todos los ayuntamientos, la definición de los servicios públicos que el municipio habrá de administrar en exclusiva, la delimitación de competencias en materia hacendaria y la especificación de la responsabilidad municipal en la planeación del desarrollo urbano.

En cuanto a la pluralidad política, la reforma municipal contempla que los 2 378 municipios que integran el país incorporen a los partidos políticos minoritarios en el gobierno municipal. Se establece que, de acuerdo con la legislación de cada una de las entidades federativas, se introducirá el sistema de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios del país ampliando el juego de partidos políticos.

El artículo 115 amplía la capacidad de autonomía del municipio al reafirmar su personalidad jurídica y ampliar sus facultades normativas. La nueva atribución municipal de elaborar y aprobar los reglamentos permite a los ayuntamientos definir en forma específica y detallada los derechos y responsabilidades de cada uno de los sectores sociales que participan de la vida municipal. Asimismo, la reglamentación es el proceso mediante el cual los municipios inician hoy el camino hacia la institucionalización y modernización de sus administraciones, base para lograr el cambio cualitativo y estructural que el desarrollo del país exigirá a los gobiernos municipales en el año 2000.

La fracción III concede a los municipios la facultad de prestar y administrar los servicios públicos fundamentales que la comunidad demanda: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, parques, calles, jardines, seguridad pública y tránsito.

El esclarecimiento de esta función es significativo, pues aunque de hecho los ayuntamientos ya venían realizándola, su participación no había sido totalmente reconocida.

Esta nueva disposición permite hacer un uso más racional de los recursos humanos, financieros y materiales de las localidades, pues son las autoridades municipales las que tienen el contacto directo con las nece-

sidades inmediatas de la población y, por tanto, quienes mejor pueden planear la prestación de los servicios y obras públicas y organizar a la comunidad.

Ahora los municipios cuentan con el respaldo de la Constitución para planear la dotación de los servicios públicos, tienen el poder de recibir ingresos por este concepto y, en general, de impulsar el desarrollo de sus localidades.

La reforma establece que los ayuntamientos gozan de la atribución de administrar su hacienda municipal sin la intervención de ninguna otra autoridad pública o privada. Este precepto permite a los ayuntamientos decidir el destino de los recursos monetarios en función de las necesidades específicas de sus localidades.

Se ampliaron los ingresos de los municipios al definirse constitucionalmente las fuentes de ingresos exclusivas: perciben ahora las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales, los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, además de los rendimientos de los bienes que les pertenecen y de las contribuciones que las legislaturas locales establecen a su favor. Se han sentado así las bases para que las autoridades municipales pongan en actividad la fuerza de trabajo disponible y acrecienten los niveles de vida de la población.

A la vez, los municipios tienen amplias facultades constitucionales de administrar su territorio y de planear su desarrollo urbano. Poseen ahora la atribución de zonificar el suelo municipal y de asignarle usos de acuerdo a las características físicas, económicas y sociales de la región.

Tales disposiciones establecen la posibilidad de determinar cuáles habrán de ser las tierras destinadas a la urbanización, a la instalación de industrias, a la agricultura, a la preservación de áreas verdes, etcétera.

De esta manera, los ayuntamientos tienen en sus manos un dispositivo que tiende a potenciar sus capacidades de planeación del desarrollo económico de las comunidades.

Asimismo, los municipios han sido dotados de la capacidad de efectuar convenios con otros municipios, con el Estado y con la Federación, para coordinar los esfuerzos tendientes a fortalecer al municipio y a incrementar su participación en las acciones

de desarrollo social. El artículo 115 prevé también que el municipio asuma el ejercicio de determinadas funciones del Estado o de la Federación cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

El municipio es la instancia idónea para desarrollar el proceso de descentralización que hoy demanda urgentemente el país.

La construcción de una sólida infraestructura administrativa municipal es una tarea que los municipios tienen que emprender hoy. Además de generar los recursos económicos necesarios para ejercer plenamente las nuevas facultades constitucionales, el municipio tendrá que fortalecer sus cuadros

de funcionarios y de empleados técnicos encargados del ejercicio de la administración municipal. A la vez, los ayuntamientos tendrán que invitar a su comunidad para que en forma organizada coadyuve con las autoridades en las tareas claves del desarrollo municipal.

El reto ahora es fortalecer la capacidad política y técnica de las autoridades municipales para que asuman y ejerzan plenamente las nuevas facultades constitucionales. Es la reforma municipal el proceso que marca el inicio de una nueva era para que el país afronte, ya los retos del año 2000.